

Butlletí Oficial de la Província de Barcelona



Dilluns, 20 d'abril de 2015

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL

Junta Electoral de Zona de l'Hospitalet de Llobregat

EDICTO

Da. BIBIANA PERALES TRAVER, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Hospitalet de Llobregat,

CERTIFICO: Que en sesión del día de la fecha obra en el expediente electoral, Acta nº 10 con el siguiente acuerdo:

TERCERO.- Se tiene por recibido del Ayuntamiento de Viladecans en el que se solicita la modificación en el local oficial o lugar público para la celebración de actos de la correspondiente campaña electoral de "ESCOLA ÀNGELA ROCA II", disponibilidad:dimarts, dimarts i divendres a partir de les 18 a 24 h, dijous i dimecres de 20 a 24 h quedando definitivamente:

- Dilluns, dimarts i divendres a partir de les 18 a 24 h, dijous i dimecres de 20 a 24 h, acordándose por esta Junta la inclusión de dicho cambio y remitir copia del presente acuerdo a la Junta Electoral Provincial vía fax, y a la oficina del BOP para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, así como al Ayuntamiento de Viladecans.
- Y, para que conste a los efectos prevenidos en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica Régimen Electoral General, expido la presente, que firmo en L'Hospitalet de Llobregat, a 15 de abril de 2015.

La secretaria, Bibiana Perales Traver